

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°126/13
SESIÓN ORDINARIA
11-JULIO-2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 126: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los once (11) días del mes de Julio de dos mil trece (2013), siendo las diecinueve horas y veinte minutos, se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Luz María Espinosa, Nario Palomino y David Suárez. Sres. Concejales Suplentes: Pablo Sánchez. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118. Siendo las diecinueve horas y veinte minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

- Consideración del Acta N° 124/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

- Consideración del Acta N° 125/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Concejel David Suárez

Sr. Concejel David Suárez propone para la próxima fecha TELETON, con respecto a la campaña de juntar "tapitas" y entendiendo que con cada 600 tapitas que se juntan, es un niño que se puede rehabilitar. Por lo que estaría bueno que el Municipio hiciera un poco de hincapié en la zona, con las escuelas, en la Casa de la Cultura, el Municipio y demás; a su vez emitir un comunicado radial en el cual se informe de los lugares que hay para colaborar con la TELETON en la zona. Y en si es una manera de contribuir y que el Municipio no esté ajeno.

El Sr. Concejel Nario Palomino acota que quizás se podrían hacer cuatro o cinco buzones dentro del Municipio.

El Sr. Alcalde agrega que eso estaría bueno pero a su vez se tendrían que hacer recipientes más grandes para depositar envases de plástico.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la propuesta presentada por el Sr. Concejel David Suárez, respecto a que el Municipio haga hincapié en la campaña de juntar "tapitas" a los efectos de beneficiar el evento de la TELETON.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Sra. Concejala Luz María Espinosa

La Sra. Concejala Luz María Espinosa plantea la necesidad de coordinar con los funcionarios electricistas para reparar la luz del cine y las del predio externo en la esquina de la calle Baronio y la Estación.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa a su vez solicita coordinar la limpieza del patio del Muse con los funcionarios de los jornales solidarios, para la semana próxima.

Sr. Concejal Pablo Sánchez

Sr. Concejal Pablo Sánchez presenta una nota de la Comisión Vecinal de Balneario Solís, la cual solicita al Municipio una respuesta con respecto a la instalación de la garita de la parada 28 de Avda. Barreira; solicitada tiempo atrás. El Sr. Alcalde informa que esa garita ya está marcada y no es nuestra sino que la tiene que construir el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estaba previsto para el año pasado.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que por lo menos habría que ampliar la ruta para así lograr que el ómnibus pare fuera de la ruta.

El Sr. Alcalde informa que le van a recordar al Ministerio dicha solicitud y expresa a su vez que no solo es hacer la garita sino que hay que realizar un trabajo en la ruta dado que hay que sacar el ómnibus de arriba de la calzada.

Sr. Concejal Pablo Sánchez plantea un pedido que le hicieron vecinos de la localidad de Estación Las Flores respecto a la instalación de un aire acondicionado en el Centro Comunal, dado que según le informaron se produjo un problema con una estufa, por lo que solicitan si se puede instalar un aire en el lugar.

El Sr. Alcalde le informa que ya se colocó un aire acondicionado en el Centro Comunal.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por el Sr. Concejal Pablo Sánchez respecto a la instalación de un aire acondicionado en el Centro Comunal de Estación Las Flores.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Sr. Concejal Nario Palomino

El Sr. Concejal Nario Palomino varios vecinos le han comentado que en cuanto al cañadón del Parque, se tupe tanto de calaguala que evita fluya el agua con normalidad; por tal motivo solicita se limpie la misma.

El Sr. Alcalde informa que ese cañadón se limpio ya hace dos años y se efectúa con una retro grande; se tendrá que pedir la retro y se limpia.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta la preocupación por el gran deterioro del Club de Balneario Solís, el cual se ve amenazado dado que el mar y las lluvias se han ido llevando la arena. Considera que es una lástima porque en realidad es patrimonio de la zona y del Municipio.

El Sr. Alcalde sostiene que una de las cosas que tenían que hacer los responsables del mismo; es ponerle una canaleta al techo, porque lo que está erosionando más es el mismo techo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa que ahora se formó una comisión nueva.

El Sr. Concejal Nario Palomino sugiere que lo que quizás se podría hacer es elevar una nota a la Intendencia en cuanto a la preocupación respecto a esta situación.

El Sr. Alcalde acota que habría que mandarle una nota a la Intendencia Departamental de Maldonado, a DINAMA, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba elevar una nota a la Intendencia Departamental de Maldonado, DINAMA y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tome conocimiento de la situación de deterioro del Club de Balneario Solís como consecuencia de la erosión provocada por el mar y la lluvia en sus cimientos.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Nota presentada por vecinos de la 5ta. Sección; solicitando se realicen las gestiones que estime pertinente el Municipio de Solís Grande, a los efectos de traer nuevamente la ambulancia perteneciente a la Policlínica de ASSE de la localidad de Gregorio Aznárez.

El Sr. Alcalde informa que va a elevar una nota a la Dirección de ASSE y al Ministerio de Salud Pública con todas las firmas.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que se debe de solicitar la ambulancia y a su vez reclamando la propia.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba elevar una nota a la Dirección de ASSE y al Ministerio de Salud Pública a los efectos de solicitar se devuelva la ambulancia perteneciente a la Policlínica de ASSE de la localidad de Gregorio Aznárez.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto: Nota presentada por el Sr. Juan Bonilla, el cual solicita de ser posible, que el Municipio organice un Campeonato de fútbol de la 5ta. Sección; en las categorías sub15 y sub20, o una categoría libre.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que en su momento él tenía la misma idea pero hacerla en cancha de fútbol cinco, en el polideportivo. Opina que es una buena idea, la cual apoya.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa sostiene que es una propuesta muy buena y pregunta: "nosotros estamos en condiciones de organizar eso".

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que ese pedido no está dentro de la órbita del reglamento del Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le puede plantear la idea al profesor de gimnasia, y quizás se pueda organizar un campeonato entre Municipios. Y agrega no tiene porque organizarlo el Municipio, lo puede organizar Rausa y el Municipio darle apoyo.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa está de acuerdo en que el Municipio apoye pero no que lo organice, contamos con la cancha, se comprarían trofeos, como ya se viene haciendo.

El Sr. Concejal Nario Palomino entiende que la propuesta está mal encarada.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota por eso es que el Municipio no puede organizarlo, sí apoyar y proponer.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que siempre se apoyó.

El Sr. Alcalde manifiesta que es muy buena la idea pero hay que buscar alguien que lo organice.

3er. Punto: Tte. Int. N° 48/13. Solicitud presentada por la Sra. Violeta Torres, la cual informa que al norte del Balneario Solís, las calles carecen de carteles; por lo que entienden son vitales ante una emergencia.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez informa que cuando se pusieron los carteles, solo se instalaron dos dado que quizás en aquel momento muchas de las calles no estaban abiertas aún (hace aproximadamente 15 años).

El Sr. Alcalde informa que en la medida que se puedan ir haciendo, los van a realizar.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud presentada por la Sra. Violeta Torres, respecto a la colocación de carteles en las calles que se encuentran al norte del Balneario Solís.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Nota presentada por la Sra. Jeanine Beare, solicitando se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que se coloque el cartel indicador de la parada 25, sobre Rta. 10, Km. 85.500.

El Sr. Alcalde informa que la parada a la cual se refieren en la solicitud es la siguiente después del puente de Balneario Solís, hacia Bella Vista, la calle inmediata después del puente. Al parecer años atrás dicha parada existía al igual que la señalización de la misma; y los ómnibus paraban ahí.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y resuelve enviar una nota al Ministerio de Transporte y Obras Pública explicando la situación.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

5to. Punto: Instalación del Ruedo en el predio del Parque Artigas.

El Sr. Alcalde recuerda que la Agrupación de Norte a Sur se hizo presente en una sesión del Cuerpo del Municipio solicitando la posibilidad de crear un ruedo para uso de toda la zona en el Parque Artigas; y expresa que ellos como Municipio quedaron en darle una respuesta.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que si se hace, va a ser un ruedo público.

El Sr. Alcalde comunica que obviamente va a ser público, pero el tema acá es si se está de acuerdo en hacerlo en ese lugar o no.

El Sr. Concejál David Suárez está de acuerdo en que se instale el ruedo en el Parque Artigas, más que nada por centralizar.

El Sr. Concejál Nario Palomino afirma que primeramente hay otra prioridad que es el Parque Artigas; entonces no se puede pasar a otra cosa y dejar eso para atrás.

El Sr. Alcalde informa que el Parque se va a reparar y que si se vota realizar el ruedo, ellos (la agrupación) comenzarían a construirlo, el Municipio no va a hacerlo; y expresa: "nosotros estamos enfocados a terminar lo que tenemos empezado, se mandó al albañil a marcar el churrasquero; luego se van a hacer las mesadas y reparar el anfiteatro". Donde quieren instalar el ruedo es donde se encontraba ubicado el acopio de balasto.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa opina que le parece bien ese lugar para un ruedo; pero tiene que estar bien hecho, algo prolijo.

El Sr. Concejál Nario Palomino expresa que se podrían hacer muchas cosas en ese lugar antes que un ruedo. Todos conocen y saben lo que implican estos tipos de festivales; que son muy lindos y eso no se discute, a parte de ser un evento tradicional que es mas que importante, pero los ruedos y las fiestas criollas es como cuando se instala una casa de remate, donde siempre van quedando un montón de cosas que al final pasan a formar un foco de suciedades, que no esta bueno porque luego las responsabilidades van a caer sobre el Municipio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez acota que el único peligro que ve es que se encuentra la Ruta al costado, que se llena de gente, que pasan camiones, autos, que la gente se cruza, y un caballo se puede escapar.

El Sr. Concejal Nario palomino sostiene que es un espacio chico, lleva una cantidad de cosas que hay que tener en cuenta; por lo que, el Concejal deja la constancia de que es un lugar peligroso pero los acompaña.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que de última se busca una opinión técnica.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no se quiere votar, no se vota.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que el deja su opinión, aparte quiere que se haga pero no en ese lugar; es un predio que tiene una riqueza demasiado grande para explotarlo en algo así, pudiendo explotarlo en otra cosa.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa agrega que lo que si debemos hacer es readecuar la casita que esta en ese predio.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que con el tiempo se va a perder la posibilidad de conseguir cinco hectáreas para poder realizar este ruedo.

El Sr. Alcalde expresa que hay que aprovechar el resto de las cosas que ya hay; los baños, y el monte de eucaliptos con una sombra bárbara. Lo que se haría sería alambrar.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que cuando la agrupación se hizo presente con el Cuerpo del Municipio, lo que se dijo era que se iba a reparar el parque y ellos comenzarían a construir el ruedo si le daban el visto bueno.

El Sr. Alcalde informa que lo que tienen marcado parar arreglar en el parque, ya se comenzó a hacer, que es el parrillero, una plaza de comidas (mejorar la que ya está) adecuar los baños y arreglar la casita.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa acota que se debería de hacer un lugar para que se cambien los artistas, detrás del escenario.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostienen que tiene que quedar claro que cuando se necesite el predio tienen que gestionarlo al Municipio, es un predio Municipal.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la instalación de un Ruedo, en el predio donde antiguamente se encontraba el Acopio de balasto del Municipio, siendo un predio Municipal y perteneciendo a este como tal.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde aclara que en cuanto al Hermanamiento entre Maldonado y Canelones, (lo cual ya había sido votado); hay que volverlo a votar y enviárselo al Intendente.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa manifiesta que habría que ver en qué consiste el Hermanamiento, qué significa y que alcance tiene. Habría que consultarlo con jurídica, o quizás Canelones tiene algún escrito al respecto.

El Sr. Alcalde informa que el protocolo de Hermanamiento implica intercambios culturales.

Por lo expuesto el Sr. Alcalde fija como punto del Orden del Día para la sesión próxima el tema del Hermanamiento.

El Sr. Alcalde informa que en la localidad de Cerros Azules se instalaron cinco aparatos de gimnasia, de las estaciones saludables.

A su vez comunica que en el día de hoy se presentaron en el Municipio el Sr. Cyro Etcheverry planteando una propuesta de pedagogía 3000 y a su vez se el Sr. Montgomery que realiza eventos con música electrónica y láser, y solicitó la posibilidad de realizar un evento en el Castillo Pittamiglio. Él ya hizo un evento en el Castillo de Piria y llevó 20.000 personas.

La Sra. Concejala Luz María Espinosa opina que quizás debería de armar una propuesta y estaría buenísimo que estuviese en el Castillo.

Siendo las 19:30 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande